



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info/munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley me confiere **Certifico Que:** En el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, celebrada en fecha: **01 de febrero de 2023**, Local: Salón municipal, por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, presidida por el Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA; con la presencia de la señora ROSIBEL VASQUEZ CHICAS Vicealcaldesa Municipal y los regidores municipales, los señores: PRIMER REGIDOR: ALXANDER MARTINEZ; TERCER REGIDOR: MARIA ETHELBINA PINEDA SANCHEZ; SEXTO REGIDOR: MAX ANIBAL VASQUEZ RODRIGUEZ; SEPTIMO REGIDOR: ABNER ARTURO VENTURA CHICA y OCTAVO REGIDOR: JUANA DE LA CRUZ ARGUETA GOMEZ, Acta N° **03-2023**, en el punto N°: **07**, de acuerdos y resoluciones municipales, Que literalmente dicen:

Acuerdo N° 01: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos a favor y en vista de haber realizado el proceso de selección por parte de la comisión nombrada, aprueba la contratación de José Reynaldo Amaya Hernández, con Documento Nacional de Identificación N°: **1216-1990-00074**, para que pueda prestar sus servicios profesionales como Auditor Interno de la municipalidad de Santa Elena, por un periodo de dos meses de prueba a partir del 01 de febrero de 2023.

Acuerdo N° 02: La Honorable Corporación Municipal en pleno ratifica el nombramiento del Comité de Probidad y Ética Pública de la municipalidad de Santa Elena el cual está integrado de la siguiente manera: a) Presidente: Edgar Fernando Zelaya Ventura, b) Secretaria: Iris Yanira Gómez Hernández; c) Vocal I: José Benedicto López Benítez; d) Vocal II: Rossy Anabel Martínez López; E) Vocal III: María del Carmen Portillo Díaz, el cual fue nombrado el día 12 de diciembre del año 2022.

Acuerdo N° 03: La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las catorce formas de Rendición de Cuentas GL de los ingresos y egresos acumulados al IV TRIMESTRE del año 2022.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazzantaelena@municipalidad.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com

Saldo al inicio del Periodo: L. 129,134,80

Ingresos del periodo: L. 23,203,897,74

Ingresos totales del periodo: L. 23,333,032,54

Egresos totales del periodo: L. 23,197,595,28

Saldo al final del Periodo: L. 135,437,26

Acuerdo N° 04: La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las **Ampliaciones** Acumuladas al IV trimestre del año 2022, por la cantidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 4, 988, 906,54).

Acuerdo N° 05: La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó **LAS TRANSFERENCIAS DE MÁS Y DE MENOS** acumuladas al IV trimestre del año 2022, por la cantidad de: SEIS MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 6.020.691,99).

Acuerdo N° 06: La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las **DISMINUCIONES PRESUPUESTARIAS** acumuladas al IV trimestre del año 2022 por la cantidad de: DOS MIL TRESCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (L. 2,305.76).

Acuerdo N° 07: La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó el avance físico y financiero de proyectos y ejecución del gasto corriente acumulado al IV TRIMESTRE del año 2022.

Saldo al inicio del Periodo: L. 129,134.80

Ingresos del periodo: L. 23,203,897.74

Ingresos totales del periodo: L. 23,333,032.54

Egresos totales del periodo: L. 23,197,595.28

Saldo al final del Periodo: L. 135,437.26

Acuerdo N° 08: La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó los **INGRESOS ANUALES** correspondientes al año 2022 por el orden de:

Recurso de Balance al inicio del 2022: L. 129,134.80

Ingresos I TRIMESTRE La cantidad de: L. 395,645.08

Ingresos II TRIMESTRE La cantidad de: L. 9,255,897.18

Ingresos III TRIMESTRE La cantidad de L. 13,269,442.34

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com

Ingresos IV TRIMESTRE La cantidad de: L. 282,913.14

TOTAL, DE INGRESOS 2022, La cantidad de: **L. 23,203,897.74**

Acuerdo N° 09: La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó los **EGRESOS anuales** correspondientes al año 2022 por el orden de:

Egresos I TRIMESTRE La cantidad de: L. 63,197.00

Egresos II TRIMESTRE La cantidad de: L. 9,303,143.43

Egresos III TRIMESTRE La cantidad de: L. 8,167,273.24

Egresos IV TRIMESTRE La cantidad de: L. 45,663,981.61

TOTAL, DE EGRESOS 2022, La cantidad de: **L. 23,197,595.28**

Acuerdo N° 10: La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las **AMPLIACIONES anuales** correspondientes al año 2022 por el orden de:

Ampliaciones I TRIMESTRE: L. 129,134.80

Ampliaciones II TRIMESTRE: L. 4,454,883.38

Ampliaciones III TRIMESTRE: L. 00.00

Ampliaciones IV TRIMESTRE: L. 404,888.36

Total, de Ampliaciones año 2022: L. **4,988,906.54**

Acuerdo N° 11: La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las **disminuciones anuales** correspondientes al año 2022 por el orden de:

Disminuciones I TRIMESTRE La Cantidad de: L. 0.00

Disminuciones II TRIMESTRE La Cantidad de: L. 0.00

Disminuciones III TRIMESTRE La Cantidad de: L. 2,305.76

Disminuciones IV TRIMESTRE La Cantidad de: L. 0.00

TOTAL, DE DISMINUCIONES AÑO 2022, La cantidad de: L. 2,305.76

Acuerdo N° 12: La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó **Las Transferencias entre objetos del gasto anuales** correspondientes al año 2022 por el orden de:

Transferencias entre objetos del gasto I TRIMESTRE: L. 00.00

Transferencias entre objetos del gasto II TRIMESTRE: L. 1, 252,788.48

Transferencia entre objetos del gasto III TRIMESTRE: L. 2, 722,347.03

Transferencia entre objetos del gasto IV TRIMESTRE: L. 2, 045,556. 48

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapazzsantaelena@municipalidad.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



Total, de transferencias entre objetos del gasto 2022: L. 6, 020,691.99

Acuerdo N° 13: La honorable Corporación municipal en pleno en uso de las facultades que la ley le confiere ratifica que el presupuesto de ingresos y egresos del año 2023, se aprobó y ejecutara conforme a lo establecido según decreto 157-2022 en el Artículo 219 de las DGPR, donde describen las actividades según los porcentajes establecidos para Fortalecimiento social y comunitario 35%; Programa atención a la mujer 5%; fortalecimiento cultural y convivencia social 20%; fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico 10%; infraestructura municipal 10% y gastos de administración el 20%.

Acuerdo N° 14: La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó el avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado de modificaciones presupuestarias, ampliaciones, disminuciones y traspasos de más y de menos del IV trimestre año 2022 cuenta con la siguiente descripción.

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación Exacta del Proyecto	Modificaciones			
			Ampliación	Disminución	Traspasos	
					De Mas	De Menos
VIDA MEJOR						
1. SECTOR SALUD						
54110	Apoyo a madres solteras y adulto mayor	Todo el Municipio	L. 20,088.47	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
47110	Construcción de Cerca Perimetral	Soloara	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 51,473.57
47110	Construcción de centro de Salud	Casco Urbano	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 188,625.00
	Programa de seguridad alimentaria	Todo el Municipio	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 89,110.93
12200	Recolección de desechos solidos	Casco Urbano	L. 0.00		L. 0.00	L. 43,000.00
47110	Reconstrucción de centro de salud antiguo	Casco Urbano	L. 0.00	L. 0.00	L. 19,717.00	L. 0.00
55110	Subsidio al sector salud	Todo el Municipio	L. 75,000.00	L. 0.00	L. 220,584.50	L. 0.00
	Sub Total		L. 95,088.47	L. 0.00	L. 240,301.50	L. 372,209.50
2. SECTOR EDUCACIÓN						
47110	Cerca Perimetral de escuela	Guasore	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 3,151.00
47110	Construcción de pozo en instituto 15 de septiembre	San Francisco	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 40,000.00
55110	Funcionamiento del COMDE	Todo el Municipio	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 14,653.00
47110	Remodelación de escuela	Opalaca	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 100,000.00
55100	Subsidio al sector educación	Todo el Municipio	L. 0.00	L. 0.00	L. 257,100.00	L. 0.00
54200	Suministros para escuelas		L. 0.00	L. 0.00	L. 243,673.50	L. 0.00
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 500,773.50	L. 157,804.00
3. SECTOR AGUA						

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazzantaelena@municipalidad.info / munisantaelena.2015@gmail.com / wsaulventura@gmail.com

47110	Construcción de proyecto de gua	Las Crucitas	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 50,000.00
47110	Construcción de sanitarios	Adoberos	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 15,210.00
47110	Mejoramiento de proyecto de agua	El Carrizal 1	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 95,100.00
47110	Mejoramiento de proyecto de agua	Ojo de Agua	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 100,000.00
471110	Mejoramiento de proyecto de agua / Instalación de una bomba	Llano Alegre Arriba	L. 0.00	L. 0.00	L. 100,000.00	L. 100,000.00
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 100,000.00	L. 360,310.00
4. SECTOR VIVIENDA						
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
5. SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA						
54110	Apoyo a niños y jóvenes en educación	Todo el Municipio	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 20,000.00
35210	fortalecimiento de clínica de la Adolescencia	Casco Urbano	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 60,817.00
54200	Programa de atención de migrantes y retornados	Todo el Municipio	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 22,750.00
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 103,567.00
6. SECTOR ATENCION A LA MUJER						
24500	Servicios de capacitación a mujeres	Zona alta y Zona Baja	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 120,246.23
24110	POA de atención a la mujer y sus actividades	Zona alta y Zona Baja	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 62,905.64
54110	Atención a mujeres en educación o becas	Zona alta y Zona Baja	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 71,697.14
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 254,849.01
7. SECTOR ELECTRIFICACION						
47210	Mejoramiento Alumbrado publico	Casco Urbano	L. 0.00	L. 0.00	L. 58,623.92	L. 0.00
47210	Proyecto de Electrificación	Los Patios 2	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 8,885.99
47210	Proyecto de Electrificación	Monte Copado	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 82,075.17
47210	Proyecto de Electrificación	El Caimán	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 205,894.27
47210	Proyecto de Electrificación	Tapuyman	L. 0.00	L. 0.00	L. 34,150.85	L. 0.00
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 92,774.77	L. 296,855.43
TODOS POR LA PAZ						
8. SECTOR CULTURA						
28400	Actuaciones artísticas, culturales	Zona Alta y Zona Baja	L. 10,000.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
	Sub Total		L. 10,000.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
9. SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
54200	Participación Ciudadana		L. 28,624.85	L. 0.00	L. 60,974.90	L. 0.00
	Sub Total		L. 28,624.85	L. 0.00	L. 60,974.90	L. 0.00
10. SECTOR PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO						
47210	Construcción de casa comunal	Las Vegas	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 76,000.00
47110	Construcción de Cerca Perimetral RNP	Casco Urbano	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 100,000.00
47110	Construcción de oficinas de Antiguo HONDUTEL	Casco Urbano	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 9,828.14
47110	Contraparte oficina de visión mundial	Casco Urbano	L. 0.00		L. 29,514.14	L. 0.00

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazzsantaelena@municipalidad.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com

31420	Proyecto de reforestación y mejoramiento del medio ambiente	Todo el Municipio	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 17,000.00
47210	Reconstrucción de Centro de Capacitación	Llano Alegre Abajo	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 50,000.00
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 29,514.14	L. 252,828.14
11. SECTOR SEGURIDAD						
54200	Programa de seguridad preventiva	Zona Alta y Zona Baja	L. 0.00	L. 0.00	L. 60,876.32	L. 0.00
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 60,876.32	L. 0.00
PRO-HONDURAS						
12. SECTOR PRODUCTIVIDAD, APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA						
31240	Apoyo a la producción	Zona Baja y zona alta	L. 0.00	L. 0.00	L. 40,000.00	L. 20,000.00
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 40,000.00	L. 20,000.00
13. SECTOR DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL						
12200	Ordenamiento territorial	Todo el Municipio	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 28,917.00
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 28,917.00
SECTOR INFRAESTRUCTURA						
13. SECTOR RED VIAL						
23400	Apertura de calle y limpieza de derrumbes	Desvió Palo Blanco, Carrizal 2, Los Patios 2, La Sabana, Barrancón	L. 38,245.04	L. 0.00	L. 425,000.00	L. 0.00
23400	Apertura de calle y limpieza de derrumbes	Nahuaterique, Borbollón, Aradas, Granadillo, Cerro Alumbrador	L. 0.00	L. 0.00	L. 350,000.00	L. 0.00
23400	Compra de alcantarillas y construcción de cabezales	Zona alta y Zona Baja	L. 35,000.00	L. 0.00	L. 45,100.00	L. 0.00
23400	Contraparte de proyecto Fondo Cafetero Nacional	Los Patios, Gualiga, Aguasinga, El Potrero, Nahuaterique	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 58,525.99
23400	Mantenimiento rutinario de calles	Los Patios, Carrizal y Nahuaterique	L. 30,000.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
	Sub Total		L. 103,245.04	L. 0.00	L. 820,100.00	L. 58,525.99
15. SECTOR DE AQUISICION DE EQUIPOS						
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
16. SECTOR DE CUOTAS DEDUCIBLES						
54200	Cuota de MMLESIP Y ABIMLENCA	Cabañas	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 19,686.00
	Sub Total		L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 19,686.00
17. GASTOS OPERATIVOS DE FUNCIONAMIENTO						
	Gastos de Funcionamiento municipal	Barrio el Centro	L. 167,930.00	L. 0.00	L. 100,241.35	L. 120,004.41
	Sub Total		L. 167,930.00	L. 0.00	L. 100,241.35	L. 120,004.41
TOTAL			L. 404,888.36	L. 0.00	L. 2045,556.48	L. 2045,556.48

Acuerdo N° 15: RESOLUCION DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE SOLICITUD DE DOMINIO PLENO: La Corporación Municipal

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazzantaelena@municipalidad.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com

aprobó extender, Documento de Dominio Pleno de un lote de terreno a Nombre del señor **SALVADOR VENTURA VASQUEZ** Con Documento Nacional de Identificación N° 1216-1968-00041, originario de la comunidad de Los Patios N° 1, de este término municipal, CONTRAIDO A PEDIR SE OTORGUE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOS PATIOS N° 1, DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, BAJO EL TITULO DE SANTA ELENA INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD BAJO. N° 08 TOMO 06 cuyo lote de terreno según dictamen por la comisión de tierras de esta Municipalidad, cuenta con la **DESCRIPCIÓN DE TABLA DE POLÍGONOS** siguiente: De la estación uno (1) a la dos (2) distancia de veintitrés punto cero nueve metros (23.09 M) rumbo Sur. Setenta y dos grados (72°) veinte minutos (20´) cincuenta y nueve segundos (59´´) Este. Colinda con Camino Privado de por medio y Terreno de Elvin Omar Ventura Vásquez. De la estación dos (2) a la tres (3) distancia de seis punto cuarenta metros (6.40 M) rumbo Norte. Cincuenta y uno grados (51°) veinte minutos (20´) veinticuatro segundos (24´´) Este. Colinda con Camino Privado de por medio y Terreno de Elvin Omar Ventura Vásquez. De la estación tres (3) a la cuatro (4) distancia de veintiuno punto diecinueve metros (21.19 M) rumbo Sur. Diecinueve grados (19°) diecisiete minutos (17´) veinticuatro segundos (24´´) Este. Colinda con Camino Privado de por medio y Terreno de Mario Edmundo Ventura Vásquez. De la Estación cuatro (4) a la cinco (5) distancia de veinticinco punto cuarenta metros (25.40 M) rumbo Sur. Cuarenta y tres grados (43°) catorce minutos (14´) cuarenta y uno segundos (41´´) Oeste. Colinda con Calle Publica de por medio y Terreno de Héctor Enrique Romero. De la estación cinco (5) a la seis (6) distancia de tres punto sesenta y tres metros (3.63 M) rumbo Sur. Ochenta y dos grados (82°) cinco minutos (5´) treinta y cuatro segundos (34´´) Oeste. Colinda con Calle Publica de por medio. De la estación seis (6) a la siete (7) distancia de cuarenta y siete punto setenta y uno metros (47.71 M) rumbo Norte. Treinta y tres grados (33°) uno minutos (1´) veinticinco segundos (25´´) Oeste. Colinda con Calle Publica de por medio y terreno de Salvador Ventura Vásquez. De la estación siete (7) a la uno (1) treinta y nueve punto cinco metros (39.05 M) rumbo Norte. Ochenta y siete grados (87°) tres minutos (3´) cincuenta y uno segundos (51´´) Este. Colinda con terreno de Vilma Yolanda Ventura Vásquez. Con un área total de **UN MIL**

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1,597.45 M2) Con un Valor catastral de **NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 9,269.58)** Pagando el 10% del valor del inmueble la cantidad de: **NOVECIENTOS VEINTISÉIS LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 926.95)** Que serán depositados a Tesorería Municipal. **RESULTA:** Que admitida la solicitud en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 19 de enero de 2023 y para dictaminar sobre el particular se ordenó a la comisión de tierras de esta municipalidad realizar la inspección y mensura del terreno solicitado; es de parecer por que se otorgue **DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOS PATIOS N° 1, DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ A NOMBRE DE: SALVADOR VENTURA VASQUEZ**, Generales ya conocidos, **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal por unanimidad de votos, con el dictamen favorable de la comisión de tierras **ACUERDA: PRIMERO:** Que los terrenos que posee el Municipio de Santa Elena son de carácter ejidal de acuerdo con el título de compraventa de tierras bajo el N° 08 folios 24-04-1980 tomo 06 del registro de la propiedad hipoteca y anotaciones preventivas de Marcala, La Paz. **SEGUNDO:** Que, en base a lo indicado en el párrafo primero, se otorgue **DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LOS PATIOS N° 1, DEL MUNICIPIO DE SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ A NOMBRE DE: SALVADOR VENTURA VASQUEZ**. Generales ya conocidos del terreno de naturaleza Rural de acuerdo con las medidas y colindancias establecidas en el preámbulo de la presente resolución. **TERCERO:** Se autoriza a la Secretaría Municipal, para que previo al pago del porcentaje tasado en este caso se extienda certificación de esta resolución al interesado **NOTIFÍQUESE.**

Acuerdo N° 16: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar al Patronato comunal y comité organizador de la feria de la comunidad de Nahuaterique con un monto de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00)** para la realización de actividades culturales y deportivas durante la feria patronal en honor a San Antonio del 12 al 15 de marzo de 2023.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapazzantaelena@municipalidad.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



Acuerdo N° 17: La Honorable Corporación en Pleno Acuerda y aprueba apoyar con una ayuda social de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00) al señor LAZARO BENITEZ RODRIGUEZ, con Documento Nacional de Identificación N° 1216-1969-00027, vecino de la comunidad Aguanqueterique, la cual será utilizada para operación medica de su esposa MARIA CELEDONIA MARTINEZ LOPEZ con DNI N°: 1216-1974-00020.

Acuerdo N° 18: La Honorable Corporación en Pleno Acuerda y aprueba apoyar con una ayuda social de TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,500.00) a la señora GREGORIA BENITEZ HERNANDEZ, con Documento nacional de Identificación N° 1216-1962-00049, vecina de la comunidad Llano Alegre Sector 1, la cual será utilizada para su tratamiento médico.

Acuerdo N° 19: La Honorable Corporación municipal en Pleno Acuerda y aprueba la contratación de transporte y acarreo de 172 viajes de material selecto balastre de 6 metros cúbicos a un costo de UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,000.00) por viaje, los cuales serán utilizados para balastreo parcial de tramos de calle críticos de la zona de Nahuaterique en los caseríos de Granadillo, El caliche, Las Aradas, Borbollón, Caimán, Las Vegas, Naranja 1, Puente Piedra y Sabanetillas.

Acuerdo N° 20: La Honorable Corporación municipal en Pleno Acuerda e instruye a la comisión de tierras para que puedan realizar una remeida del terreno que se compró con contraparte municipal para cancha de futbol ubicada en la comunidad de Azacualpa en beneficio del Club Deportivo Valencia de la comunidad de Caraiman.

Acuerdo N° 21: La Honorable Corporación en Pleno Acuerda y aprueba remodelación física del puente hamaca ubicado en el lugar conocido como en el Guanacaste del Rio Chinacla, el cual será ejecutado en convenio con la municipalidad de San Marcos de La Sierra Intibucá, un una contraparte del 50% según la inversión a ejecutar con un presupuesto base de L. 196,966.00.

Acuerdo N° 22: La Honorable Corporación municipal en Pleno aprueba pagar los jornales contratados para demolición del mercado municipal a un costo de DOSCIENTOS LEMPIRAS (L. 200.00) por día trabajado.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



Acuerdo N° 23: La Honorable Corporación municipal en Pleno Acuerda y autoriza la compra de lámina de Zinc de 8 pies para la construcción de cerca perimetral de predio donde se construirá el edificio del nuevo mercado municipal.

Acuerdo N° 24: La Honorable Corporación municipal en Pleno Acuerda y aprueba ejecutar primera fase del proyecto Construcción de primera Planta del edificio del mercado Municipal Santiago Apóstol y adjudica a la Empresa Constructora Y Supervisora Díaz Y Asociados S. A. (CONSULDI) por un monto DE DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L. 2,994,337.91) el cual ser ejecutado con fondos de transferencia del gobierno central.

Acuerdo N° 25: La Honorable Corporación municipal en Pleno Acuerda e instruye a la comisión de tierras coordinar y realizar los trámites correspondientes para hacer una remeida y verificación de los límites del municipio de Santa Elena.

Acuerdo N° 26: La Honorable Corporación municipal en Pleno Acuerda que en el año 2023 se apoyara según prioridad a 20 familias con mejoramiento de vivienda previo diagnóstico y evaluación por parte de la corporación municipal.

Acuerdo N° 27: La Honorable Corporación municipal en Pleno Acuerda y aprueba reutilizar los materiales en buen estado en la demolición del antiguo mercado municipal que a continuación se detalla, La madera y teja de barro será instalada en los edificios municipales, el ladrillo de barro de 2x4 pulgadas para la construcción de sistema biodigestor de aguas negras y proyecto de hornillas y hornos artesanales a grupos de mujeres organizadas, el adobe de tierra para la construcción de vivienda del señor Reinaldo Bautista Rodríguez del caserío de las Crucitas.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Santa Elena La Paz a los 02 días del mes de marzo del año 2023.


Hermen Antonio Vasquez
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley me confiere **CERTIFICO QUE:** En el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, celebrada en fecha: **15 de febrero de 2023**, Local: Salón municipal, por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, presidida por el Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA; con la presencia de los regidores municipales, los señores: PRIMER REGIDOR: ALXANDER MARTINEZ; TERCER REGIDOR: MARIA ETHELBINA PINEDA SANCHEZ; SEXTO REGIDOR: MAX ANIBAL VASQUEZ RODRIGUEZ; SEPTIMO REGIDOR: ABNER ARTURO VENTURA CHICA y OCTAVO REGIDOR: JUANA DE LA CRUZ ARGUETA GOMEZ, Acta N° **04-2023**, en el punto N°: **06**, de acuerdos y resoluciones municipales, Que literalmente dicen:

Acuerdo N° 01: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba realizar modificación presupuestaria entre objetos del gasto del renglón de telefonía celular por L. 1,500.00 de menos a renglón de mejoramiento de viviendas por L. 1,500.00 de más, los cuales se modifican por haberse formulado de más en los ingresos corrientes (Propios) según los porcentajes establecidos en la ley y para subsanar Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2023, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Acuerdo N° 02: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar al señor MIGUEL MEJIA, con Documento nacional de Identificación N°: 1216-1957-00026, vecino de la comunidad de Cuyanís, con DIEZ (10) quintales de maíz ya que perdió su producción de maicillo a causa de un incendio forestal que daño su propiedad.

Acuerdo N° 03: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar a la señora Isidora Benítez Vasquez, con Documento Nacional de Identificación N°: 1216-1980-00041, vecina de la comunidad de Gualinga, con una ayuda social de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 3,000.00) los cuales serán utilizados para cubrir gastos de educación de sus dos hijos.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894

Correo electrónico: lapazzantaelena@municipalidad.info/
munisantaelena.2015@gmail.com/
wsaulventura@gmail.com



Acuerdo N° 04: La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba crear la unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) de la municipalidad de Santa Elena, la cual será coordinada por un técnico de una área afín designado por el acalde municipal con objetivo de fortalecer, promover, elaborar y ejecutar programas y acciones en apoyo al desarrollo sustentable de la actividad económica del municipio

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Santa Elena La Paz a los 02 días del mes de marzo del año 2023.


Hermen Antonio Vasquez
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”